

RETOS

EN EL AVANCE HACIA UNA
EFECTIVA PROTECCIÓN DE
LAS MUJERES Y NIÑAS EN
SITUACIÓN DE TRATA EN
EUSKADI DESDE UN
ENFOQUE DE PROTECCIÓN
INTERNACIONAL

CEA(R) EUSKADI

Comisión de **Ayuda**
al **Refugiado** en Euskadi

Emakunde
16 diciembre



Dos marcos de protección:

- Protocolo marco + Protocolo autonómico



Dos marcos de protección:

- Protocolo marco + Protocolo autonómico
- Derecho de asilo



El derecho de asilo:

- Avances desde 2016: de la denegación sistemática a un progresivo reconocimiento



El derecho de asilo:

- Avances desde 2016: de la denegación sistemática a un progresivo reconocimiento
- Sin embargo... Mujeres que tienen derecho a la Protección Internacional no están accediendo a ella

¿Por qué?



¿QUÉ DIFICULTADES Y VACÍOS HAY EN LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL?



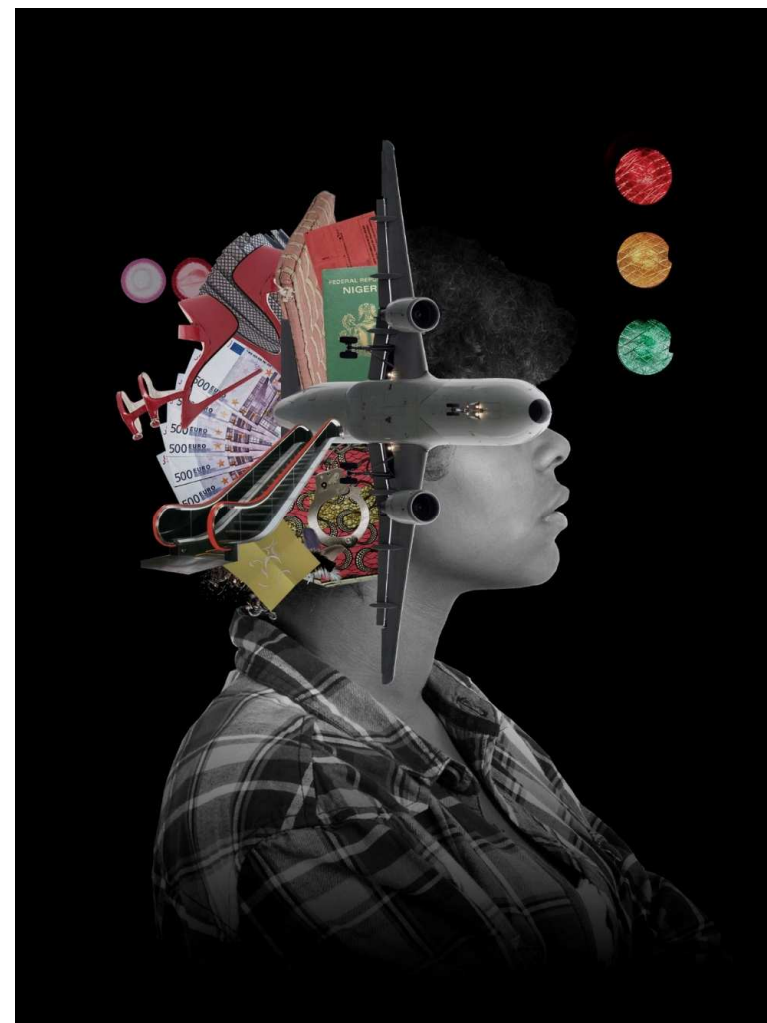
¿QUÉ DIFICULTADES Y VACÍOS HAY EN LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL?

1. Problemas en la identificación de víctimas de trata entre las personas solicitantes de asilo
2. Prácticas de incompatibilidad del procedimiento de asilo y la regularización vía 59 bis
3. Falta de coordinación entre autoridades de asilo y autoridades con competencia en la identificación, atención y protección
4. Dificultades para proteger a la infancia en situación o riesgo de trata



¿QUÉ DIFICULTADES Y VACÍOS HAY EN LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL?

1. Problemas en la identificación de víctimas de trata entre las personas solicitantes de asilo



¿QUÉ DIFICULTADES Y VACÍOS HAY EN LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL?

2. Prácticas de incompatibilidad del procedimiento de asilo y la regularización vía 59 bis



¿QUÉ DIFICULTADES Y VACÍOS HAY EN LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL?

3. Falta de coordinación entre autoridades de asilo y autoridades con competencia en la identificación, atención y protección



¿QUÉ DIFICULTADES Y VACÍOS HAY EN LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL?

4. Dificultades para proteger a la infancia en situación o riesgo de trata



RECOMENDACIONES

- **Incorporar la perspectiva de protección internacional en el protocolo autonómico**, estableciendo mecanismos de coordinación y derivación entre el marco de detección, identificación, atención y protección, y el marco de asilo.
- **Mejorar el proceso de identificación.**
- **Formar en asilo a todas las instituciones** (y dentro de estas a puestos técnicos) que participan en la implementación del protocolo.
- **Mejorar la detección y atención a la infancia** en riesgo o situación de trata.



RECOMENDACIONES

- **Ampliar el ámbito de actuación del protocolo autonómico a víctimas y supervivientes de trata de seres humanos con fines distintos de la explotación sexual.**
- **Proporcionar asistencia letrada de oficio a las víctimas y supervivientes de trata.**
- **Abandonar la práctica de condicionar la regularización vía artículo 59 bis de la Ley de Extranjería a la colaboración con la investigación policial.**
- **Elaborar una Ley Integral de Lucha contra la Trata de Seres Humanos y Protección a las Víctimas.**



Eskerrik asko!